CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

151 ma. Sesión (Ordinaria): 13 junio de 2007.

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

DE MARCO, Eduardo

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

NÚÑEZ, Domingo Víctor

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

Concejales ausentes:

JURE, Juan Rubén

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 151
(Ordinaria)

Río Cuarto, 11 de junio de 2007.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **13 de junio del año 2007**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 141.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 15431)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Resoluciones mediante las cuales se otorgan subsidios institucionales en cumplimiento de lo dispuesto en Ordenanza N° 1359/07. (Resoluciones N° 4150/07 y N° 4151/07).

2). (E. 15441)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 774/2007 visando sin observaciones Resoluciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

3). (E. 15442)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0869/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4115 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 366.

4). (E. 15443)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0870/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4114 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 367.

5). (E. 15444)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0871/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4109 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 368.

6). (E. 15445)= Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0876/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4107 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 369.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 15433)= Asociación Alberdi Norte eleva nota solicitando ayuda económica.

2). (E. 15434)= Sr. Elio Martinello eleva nota solicitando se otorgue la concesión definitiva de chapa de taxi.

3). (E. 15435)= Alumnos de Quinto y Sexto Grado del Centro Educativo Bartolomé Mitre elevan anteproyecto de Ordenanza instituyendo el 11 de junio como día del vecino.

4). (E. 15438)= Lic. María Cecilia Lladser eleva nota proponiendo la creación de una Asociación Civil o Casa de Vinaròs en el Ciudad a fin de continuar con las acciones institucionales iniciadas entre ambos Municipios.

5). (E. 15446)= Sr. Juan J. Iparraguirre, Alfredo M. Tortarolo y Eduardo Mugnaini Fiad elevan nota solicitando se declaren de interés municipal las celebraciones que se llevarán a cabo en conmemoración del 15° Aniversario del IPEM 128 "Dr. Manuel Belgrano".

c) **Despachos de Comisión:**

c.1) Para ser destinados al archivo:

1). (E. 12963)= Sr. Juan Bell sobre nota solicitando sea declarado ciudadano ilustre el Profesor Tenaglia.

2). (E. 15288)= Secretaría de Economía sobre informe solicitado en Resolución N° 917/07.

3). (E. 15363)= Secretaría de Economía sobre Primer Informe Trimestral (Enero, Febrero y Marzo 2007).

c.2) Para ser tratados:

1). (E. 15303)= Diputado Nacional, Arturo Miguel Heredia sobre nota en contestación a Resolución N° 939/07 (Impuesto al Valor Agregado y su influencias).

2). (E. 15396)= Subsecretaría de Salud sobre contestación a Resolución N° 952/07.

3). (E. 15403)= Jardín de Infantes "Rosario Vera Peñaloza" sobre nota solicitando la donación de un espacio verde de dominio público el que será destinado a la puesta en marcha de un proyecto socio comunitario educativo.

4). (E. 15413)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre Resoluciones mediante las cuales se otorgan subsidios institucionales en cumplimiento de lo dispuesto en Ordenanza N° 1359/07.

5). (E. 15414)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza por la que se incorporan tres inciso al artículo 19° de la Ordenanza N° 155/96 que regula el funcionamiento del Tribunal Administrativo Municipal.

6). (E. 15416)= Concejal Carlos Gutiérrez sobre nota conteniendo reclamo de vecinos de calle La Rioja.

7). (E. 15419)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre Decreto N° 3047/07 por el que se conforma el Directorio del ente Descentralizado de Control Municipal –EDECOM-.

8). (E. 15421)= E. 15422; E. 15423; E. 15424; E. 15425 Tribunal de Cuentas sobre Resoluciones enviadas desde el Departamento Ejecutivo Municipal y Dictámenes en Disidencia.

9). (E. 15426)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando la contratación como personal no permanente a la señora Lorena Felipelli para cumplir tareas como operador de la central telefónica municipal.

10). (E. 15428)= Concejales César Avendaño y Eleonora Pagliaricci –Frente Social Más por Río Cuarto sobre proyecto de Resolución declarando beneplácito por el proyecto y aqctividades efectuadas por los alumnos y docentes del Centro Educativo "Domingo Faustino Sarmiento" tendiente a educar y concientizar para un tránsito seguro y responsable.

11). (E. 15429)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza otorgando a hijos de agentes municipales una beca.

i. **<u>Proyectos Presentados</u>:**

1). (E. 15432)= Concejales César Avendaño y Eleonora Pagliaricci –Frente social Más por Río Cuarto inician proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitar se demarquen las sendas peatonales en las esquinas de Avenida Marcelo T. de Alvear en intersección con calles Chile, Isabel La Católica y Estados Unidos, asimismo se canalicen aguas de lluvias.

2). (E. 15436)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza ampliando el monto establecido en el artículo 12 de la Ordenanza N° 1268/06 para el Fondo Especial para Subsidios a la Comunidad del Departamento Ejecutivo Municipal.

3). (E. 15437)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza modificando el inciso a) del Decreto N° 1064/2001.

4). (E. 15439)= Concejal Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al EDECOM a fin de que atienda lo solicitado por los vecinos de calles Almafuerte y Almirante Brown.

5). (E. 15440)= Concejal Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al EDECOM a fin de atender lo solicitado por vecinos de Barrio Ex Cuarteles.

6). (E. 15447)= Bloque Unión por Córdoba y Bloque Frente Social Más por Río Cuarto inician proyecto de Ordenanza modificando el artículo 16° de la Ordenanza N° 328/97 – Comisión Especial de Condonación de Deudas-.

7). (E. 15448)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio de cooperación y complementación firmado ad referéndum del Concejo Deliberante con el Batallón de Arsenales 604 "Tcnl. José María Rojas" para el desarrollo de actividades que beneficien a la comunidad.

8). (E. 15449)= Concejal Miguel Angel Besso -Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Congreso de la Nación para que aboque al mandato constitucional en su artículo 75° sobre la elaboración de una Ley de Coparticipación.

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. Dirección General de Recursos sobre información solicitada mediante Resolución

14085)= N° 513/05.

2). (E. 15400)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando la contratación de personal no permanente para desempeñar tareas en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

3). (E. 15404)= Programa Educativo de Adultos Mayores –PEAM- Talleres de Folclore e Identidad Cultural sobre nota solicitando se declare de interés municipal la realización de la Fogata de San Pedro y San Pablo a realizarse el día 28 de junio en las márgenes del río Cuarto.

4). (E. 15409)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando Acta Acuerdo firmada entre la Municipalidad y el Sindicato Personal Obras Sanitarias Río Cuarto.

5). (E. 15410)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a donar a la Comuna de Las Albahacas un Nivel Optico que se encuentra en desuso.

6). (E. 15411)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza aprobando convenio suscripto, Ad Referéndum del Concejo Deliberante, entre el señor Intendente Municipal y el Presidente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto con la finalidad de crear un nuevo destacamento de bomberos que permita descentralizar el único cuartel existente en la ciudad.

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional..... 4552
2- Diarios de Sesiones - Actas de Sesiones Nº 141. Aprobación..... 4552
3.- Asuntos Entrados..... 4552
4- Asuntos a Tratar
Expediente 14.085. Dirección General de Recursos. Archivo. Resolución. Aprobación... 4556
5- Departamento Ejecutivo Municipal. Personal No Permanente. Contratación. Ordenanza. Aprobación..... 4556
6.- Fogata de San Pedro y San Pablo. Interés Municipal. Resolución. Aprobación..... 4557
7- Municipalidad de Río cuarto. Sindicato Obras Sanitarias. Acta Acuerdo. Ordenanza. Aprobación..... 4557
8- Departamento Ejecutivo Municipal. Donación. Comuna de las Albahacas. Ordenanza. Aprobación..... 4558
9- Municipalidad de Río Cuarto. Sociedad Bomberos Voluntarios. Convenio de Creación Nuevo Destacamento. Ordenanza. Aprobación..... 4558
10- Asuntos Sobre Tablas. 5º Aniversario Ipem 128 Dr. Manuel Belgrano. Interés Municipal. Resolución. Aprobación..... 4560
11- Expedientes 12.963, 15.288, 15.363. Archivo. Resolución. Aprobación..... 4560
12- Secretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales. Resoluciones. Subsidios. Ordenanza. Aprobación..... 4560
13- Ordenanza 155/96. Articulo 9º. Incorporación Incisos. Ordenanza. Aprobación..... 4560
14- Directorio Edecom. Acuerdo de Conformación. Resolución. Aprobación..... 4561
15º Edición Muestra Deportiva Glorias Compartidas. Disponer Organización. Resolución. Aprobación..... 4562

- En la Ciudad de Río Cuarto, a los trece días del mes de junio de 2007, siendo la hora 11:45

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Patroni): Tengan ustedes muy buenos días, con la presencia de 17 concejales y habiendo cuorum suficiente damos por iniciada la Sesión Ordinaria Nº 151, invitamos a la Concejal Paula Ponte para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

- Se iza la Bandera

2

DIARIOS DE SESIONES- ACTAS DE SESIONES Nº 141. APROBACIÓN

Presidente (Patroni): Corresponde a continuación lectura y consideración del Diario de Sesiones y Acta de la Sesión Nº 141. Tiene la palabra la Concejal Graciela Capellari de Saracho.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente: A los fines de pedir la omisión de la lectura de los mismos ya que son de conocimiento de los concejales.

Presidente (Patroni): A consideración la moción de la Concejal Graciela Saracho.

Presidente (Patroni): Si no se van a efectuar consideraciones, sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Patroni): Corresponde a continuación el tratamiento del presente Orden del Día, tiene la palabra la Concejal Graciela Capellari de Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente, en Asunto Entrados, Comunicaciones Oficiales apartado a) para que cada uno de los Expedientes sean derivados a las comisiones pertinentes. En Peticiones Particulares apartado b) Expediente 15.435 sea derivado también a la Comisión de Gobierno y el tratamiento sobre tablas del Expediente 15.446. Despacho de comisión para tratamiento habitual a este fin en el apartado c) 2) para ser tratados los Expedientes 15.413, 15.414 t 15.419 para tener tratamiento sobre tablas. Proyectos Presentados para hacer la derivación a las comisiones correspondientes, agregar la incorporación de un Expediente con el fin del tratamiento de las terceras jornadas de Glorias Compartidas que se van a leer los fundamentos. Nada más señor Presidente.

Presidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Víctor Nuñez.

Concejal Nuñez: Gracias señor Presidente, en el día de hoy un grupo de concejales asistimos al Centro de Salud Municipal porque después de haber leído en profundidad y analizado el informe que nos ha llegado a este Cuerpo del Subsecretario de Salud referido al tema medicamentos, al tema farmacia, al desecho de medicamentos y toda esta cuestión que nos llevo al hacer el pedido de informe, queríamos constatar precisamente in situ la realidad de la farmacia que funciona en el Centro de Salud Municipal y las condiciones y la actualidad de lo que significa el laboratorio que fabrica algunos medicamentos digamos y fue realmente una sorpresa para nosotros aunque ya estabamos prácticamente convencidos de que no iba a cambiar la situación. Actualmente el Centro de Salud no tiene un responsable Director Técnico que al haber presentado la renuncia la Dra. Demarchi se encuentra sin responsable y también el laboratorio. Por orden precisa de la misma Dra. Demarchi se han dejado de fabricar medicamentos y lo ha hecho por nota dirigida a la Dirección de Salud, a la Dra. Pelegrini, esto forma parte del informe del Subsecretario de Salud y dice claramente que se dirige a la Dra. Pellegrini a los fines de informarle que desde el día de ayer o sea el 14 de mayo se suspende la provisión de todos los productos de uso interno ya que considero, palabras de la Dra. Maria Virginia Demarchi, de alto riesgo continuar elaborando los medicamentos en este laboratorio. Esta cuestión de alto riesgo ya la habíamos hablado anteriormente y esto significa que realmente el laboratorio no solamente esta dejando de fabricar medicamentos, sino que ya ha asumido claramente la responsabilidad directa de lo que significa la fabricación de medicamentos y el peligro que radica también precisamente en almacenamiento y en la posterior imposibilidad de utilizarlos. En la respuesta del señor Subsecretario se incluye una defensa de la Dra. Demarchi diciendo que ella es la profesional responsable que de ninguna manera le consta de que su renuncia pueda ser la causante de los temas que han sucedido. Después dentro del mismo informe admite la renuncia, pero indudablemente y hasta hace nombres de una concejal de nuestra bancada, respecto a la responsabilidad, a la culpabilidad que significa haber tratado este tema. Para nosotros la salud además de ser un tema muy importante también lo es precisamente el tratamiento terapéutico de las enfermedades y especialmente de lo que significa, el tratamiento de esas enfermedades con los medicamentos que se fabrican en Río Cuarto y también con los que se reciben del programa Nacional Remediar. Hay un manifiesto interés también del Subsecretario hablando de que no esta normatizado, no esta reglamentado precisamente uno de los puntos que nosotros hacíamos hincapié en nuestro pedido de informe, que era destinar los medicamentos antes de vencerlos a otras instituciones, por un lado el Subsecretario admite que no hay normativa al respecto y por otro le pregunta a la Dra. Demarchi porque habiendo medicamentos vencidos no se previo su donación antes de ese vencimiento a otras entidades. O sea que por un lado el dice que no hay normativa y por otro lado esta preguntando porque no se lo donaron a otras instituciones. La Dra. Demarchi además informa que las causas de eliminación de los productos de nuestra producción, o sea los que se hacen en la farmacia en el laboratorio del Centro de Salud, son fundamentalmente dos fallas en calidad y vencimiento de los mismos. Cuando un medicamento es titulado dice la Dra. Demarchi no ha cumplido en muchos casos con los parámetros de calidad, especialmente los que han sido arrojados a los desechos cloacales digamos, dos productos los menciona no es necesario mencionarlos acá, han sido de elaboración propia. Lo que nosotros vamos a solicitar señor Presidente, como ya hicimos en algún momento un pedido de informe no es ni procedente, ni conveniente hacerlo nuevamente porque seguramente esto forma parte de un tramite administrativo interno que para nosotros ha sido satisfactorio el informe, porque hemos conocido la realidad y el pensamiento del Subsecretario de Salud y también de la responsable del laboratorio, lo que vamos a solicitar señor Presidente es que desde la Presidencia de este Cuerpo se gestione con urgencia la resolución de este problema. La gestión del Presidente del Concejo Deliberante ante el Departamento Ejecutivo Municipal va a ser fundamental precisamente para esta solución señor Presidente, porque como estado no podemos presentar una ausencia sin justificación de un Director Técnico, dentro de un laboratorio y también es necesario que sepamos si ese laboratorio va a seguir funcionando porque allí hay personal afectado, que hoy esta colaborando en tarea de ordenamiento, de limpieza en la farmacia y dándoles una mano a los chico que expenden los medicamentos. Por eso nuestra solicitud señor Presidente, creo que indudablemente tiene que ser extensiva al Presidente del Concejo Deliberante, es precisamente y claramente esclarecer esta situación. Para nosotros no conforma de ninguna manera la situación actual de la conducción de la farmacia y del laboratorio, puesto que cuando fuimos nos dijeron que la responsabilidad caía en la doctora se llama Nancy Sposito la doctora, es una medica pediatra, que tampoco pudimos dar con ella porque no se encontraba, entonces son situaciones que van un poco mas lejos de lo que

significa la respuesta de un Subsecretario de Salud en un caso puntual y referente a este caso puntual nosotros estamos en condiciones de decirle y de esclarecer también a este Cuerpo, señor Presidente, porque lo hemos hecho no solamente como bloque sino lo hemos hecho como concejales integrantes de este Cuerpo que nos preocupa esta situación. Para nosotros carecer de fundamentos claros que indiquen que no hace falta producir medicamentos o que se va a dar de baja al laboratorio, significa también considerar la salud laboral de quien allí están desempeñando sus tareas y también la responsabilidad de un profesional del área como era la Dra. Demarchi a la cual todavía no se le ha remitido la aceptación de su renuncia, entonces queremos saber también que es lo que sucede claramente con esta profesional, si se le va a aceptar la renuncia o si se va a nombrar otra, si se va a hacer un concurso, es decir quisiéramos que como Cuerpo nos hiciéramos cargo de este problema, ya que fuimos nosotros este Cuerpo el que voto la solicitud del pedido de informe al Subsecretario de Salud. Lo hemos desmenuzado en ambos bloques en comisión, lo hemos aceptado y a raíz de eso surge nuestra inquietud absolutamente corporativa de todo el Cuerpo de tratar de solucionar este grave problema que significa el tratamiento de las enfermedades y quizás de un sector de nuestra sociedad que son los que mas necesitan y los que realmente son aquellos a los que esta destinado los dos planes tanto el remediar, como los medicamentos que se fabrican en el laboratorio son destinados precisamente a los tratamientos de enfermedades de esa gente. Es una petición absolutamente oficial que le dejo en sus manos señor Presidente, lo que indudablemente el Presidente del Concejo va a tener que elaborar y hacernos conocer por parte del él cual van a ser las gestiones, cuales van a ser las gestiones dentro del marco de la secretaria correspondiente y del Departamento Ejecutivo para que se solucione la falta de responsables dentro del área de laboratorio y de farmacia.

Presidente (Patroni): Tiene la palabra Concejal Graciela Capellari de Saracho. Recordándole que todavía esta en tratamiento el Orden del Día.

Concejal Saracho: Independientemente de las gestiones que se puedan hacer desde la Presidencia del Concejo quisiera agregar in boche alguna de las informaciones que también este bloque atento a la preocupación que nos causa la temática hemos podido recoger. Primero decir que la Dra. Virginia Demarchi tuvo en funciones hasta el viernes de la semana pasada, quedando hoy el Dr. Gustavo Bello como farmacéutico de la farmacia, según lo que nos han explicado a nosotros, hasta tanto se haga cargo la nueva Directora Técnica que es la Dra. Miriam Cismondi a la cual se le están haciendo las papelerías necesarias para las cuestiones administrativas que en el transcurso de los próximos días ya estaría todo en orden para solucionar la problemática formal de la contratación de la Dra. Cismondi. Quisiera agregar además que el stock de medicamentos que tiene nuestra farmacia del Centro de Salud es para aproximadamente para seis meses, o sea que este párate a lo mejor de unos días, 10, 15 días, no pondrían en peligro las provisiones que nosotros hoy estamos indicando o dando a todos los ciudadanos que están en condiciones de recibir. Seria realmente para lo cual el bloque ha trabajado y la comisión de salud a trabajado fuertemente en estas ultimas horas con el Subsecretario, porque seria creemos una irresponsabilidad absoluta por parte de esta gestión de gobierno tener algún tipo de irregularidad en la fabricación de medicamentos cuando sabemos que hay 70.000 personas en la ciudad de Río Cuarto que dependen de la provisión de medicamentos de nuestra farmacia como también de el Plan Remediar. Así que creemos y estamos atentos a lo que esta pasando, estamos atentos a lo que el bloque de la minoría nos esta pidiendo, acompañamos estas gestiones que se puedan hacer desde la Presidencia, pero quería ir adelantando primero y principal que la Dra. Demarchi lamentablemente no quiso renunciar a su pedido de renuncia, el Dr. Gustavo Bello se hizo cargo con beneplácito de esta situación hasta tanto la Dra. Cismondi se pueda hacer cargo, no se están limitando las recetas de ningún tipo porque tenemos provisiones adecuadas y en días mas este laboratorio seguirá su curso normalmente. Gracias señor Presidente.

Presidente (Patroni): Yo por favor les pediría que acotemos… no es un tema en tratamiento. Tiene la palabra Concejal Víctor Nuñez.

Concejal Nuñez: Presidente Gracias, es para dejar aclarado que hace exactamente 50 segundos acabamos de hablar precisamente con Bello y nos expresa que no esta a cargo de nada, ni de la farmacia, ni del laboratorio, porque nadie le ha comunicado que se haga cargo de nada, por eso señor Presidente, es que solicitamos que se gestione lo mas urgente posible la solución de este inconveniente. Una farmacia y especialmente una farmacia del estado no puede dejar de tener un Director Técnico, es fundamental, para nosotros haber hecho precisamente todas estas averiguaciones, haber hablado con la gente y tener una comunicación directa como la que acabamos de tener forma parte precisamente del esclarecimiento de esta situación y precisamente lo que estamos pidiendo es que no se dilaten las

cosas, ni que se de a conocer algo que en realidad no es cierto. Es fundamental que comprendamos que este problema lo tenemos que solucionar porque nosotros fuimos los que hicimos el pedido de informe al Subsecretario de Salud, lo aceptamos, lo analizamos y a partir de allí, es que hemos tratado de salvar todas las situaciones posibles para que se normalice precisamente el funcionamiento de este importante sector de la salud de nuestra ciudad.

Presidente (Patroni): Muy bien, se toman las expresiones de ambos bloques y esta Presidencia toma nota de lo expresado y lo pedido. Con el agregado de los integrantes de los distintos bloques, se pone a consideración el temario del presente Orden del Día. A consideración, si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

-Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

Expediente 15431 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Resoluciones mediante las cuales se otorgan subsidios institucionales en cumplimiento de lo dispuesto en Ordenanza N° 1359/07. (Resoluciones N° 4150/07 y N° 4151/07).

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15441 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 774/2007 visando sin observaciones Resoluciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15442 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0869/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4115 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 366.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15443 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0870/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4114 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 367.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

(E. 15444)=, Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0871/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4109 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 368.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15445 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0876/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 4107 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 369.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15433 Asociación Alberdi Norte eleva nota solicitando ayuda económica.

- Girado a la Comision de Economia y Presupuesto

Expediente 15434 Sr. Elio Martinello eleva nota solicitando se otorgue la concesión definitiva de chapa de taxi.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15435 Alumnos de Quinto y Sexto Grado del Centro Educativo Bartolomé Mitre elevan anteproyecto de Ordenanza instituyendo el 11 de junio como día del vecino.

- Girado a la

Expediente 15438 Lic. María Cecilia Lladser eleva nota proponiendo la creación de una Asociación Civil o Casa de Vinaròs en el Ciudad a fin de continuar con las acciones institucionales iniciadas entre ambos Municipios.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15446 Sr. Juan J. Iparraguirre, Alfredo M. Tortarolo y Eduardo Mugnaini Fiad elevan nota solicitando se declaren de interés municipal las celebraciones que se llevarán a cabo en conmemoración del 15° Aniversario del IPEM 128 "Dr. Manuel Belgrano".

- Girado a la

Expediente 15432 Concejales César Avendaño y Eleonora Pagliaricci –Frente social Más por Río Cuarto inician proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitar se demarquen las sendas peatonales en las esquinas de Avenida Marcelo T. de Alvear en intersección con calles Chile, Isabel La Católica y Estados Unidos, asimismo se canalicen aguas de lluvias.

- Girado a la

Expediente 15436 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza ampliando el monto establecido en el artículo 12 de la Ordenanza N° 1268/06 para el Fondo Especial para Subsidios a la Comunidad del Departamento Ejecutivo Municipal.

- Girado a la

Expediente 15437 Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza modificando el inciso a) del Decreto N° 1064/2001.

- Girado a la

Expediente 15439 Concejal Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al EDECOM a fin de que atienda lo solicitado por los vecinos de calles Almafuerte y Almirante Brown.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15440 Concejal Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al EDECOM a fin de atender lo solicitado por vecinos de Barrio Ex Cuarteles.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15447 Bloque Unión por Córdoba y Bloque Frente Social Más por Río Cuarto inician proyecto de Ordenanza modificando el artículo 16° de la Ordenanza N° 328/97 –Comisión Especial de Condonación de Deudas-.

- Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15448 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio de cooperación y complementación firmado ad referéndum del Concejo Deliberante con el Batallón de Arsenales 604 "Tcnl. José María Rojas" para el desarrollo de actividades que beneficien a la comunidad.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

Expediente 15449 Concejal Miguel Angel Besso - Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Congreso de la Nación para que aboque al mandato constitucional en su artículo 75° sobre la elaboración de una Ley de Coparticipación.

- Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretación y Relaciones Institucionales.

4

ASUNTOS A TRATAR

EXPEDIENTE 14.085. DIRECCION GENERAL DE RECURSOS. ARCHIVO. RESOLUCIÓN. APROBACION

Secretario (Torres): Expediente 14.085 Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto contiene un proyecto de Resolución tomando conocimiento y destinando al archivo el Expediente Legislativo 14.085.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 14.085. Si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 14.085- Resolución 972/07
Articulo 1º) Tomar conocimiento y destinar al archivo al Expediente Legislativo Nº 14085, correspondiente a la elevación de información de la Dirección General de Recursos, referida a solicitud de condonación de la señora Zulema Marques.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

5

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PERSONAL NO

PERMANENTE. CONTRATACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.400 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar personal no permanente categoría 53.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.400. Si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación.

-Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por mayoría.

(Expediente 15.400- Ordenanza 1414/07
Articulo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como personal no permanente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 de la Carta Orgánica Municipal, a las señoras Julieta Beatriz Rodríguez, D.N.I. Nº 26.085.418, categoría 53 y Cristina Leonor Somma, D.N.I. Nº 26.466.607, categoría 52 para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Articulo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza se imputarán a la partida de personal del Presupuesto de Gastos vigente.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

FOGATA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO. INTERES MUNICIPAL. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.404 Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, sobre proyecto de Resolución declarando de interés municipal la realización de la Fogata de San Pedro y San Pablo el día 28 de junio del corriente año.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.404. Tiene la palabra la Concejal Graciela Capellari de Saracho.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente, podría pasar como un Expediente mas a lo mejor sin el interés que por ahí algunos Expedientes nos motivan dentro de este Recinto, pero me parecía que era importante no dejarlo pasar porque aquellos que de alguna forma hemos transitado allá los años del siglo pasado, tenemos por ahí vivo el recuerdo de lo que significo en aquellas épocas de nuestra niñez vivir las fogatas de San Pedro y San Pablo. Fíjese señor Presidente que en la primera mitad del siglo pasado esto era una tarea totalmente habitual que se trasmitía no solamente con la memoria oral de los viejos a los niños o a los jóvenes, sino que realmente tenia una impronta muy fuerte en lo que hace a la familia, al encuentro, a esto de mezclar el paganismo, con el misticismo, con la religiosidad, pero así que el encuentro de la familia alrededor de la fogata significara toda una espera, significaba toda una preparación, que tenia que ver con esto de la preparación, tenia que ver con la inquietud que producía en los niños desde buscar las ramas hasta pasar la noche tarde, en este juego maravilloso que significaba de ver la fogata prendida. A mi me llena de nostalgia y de alegría pensar que estos talleres de folclore, están manteniendo viva esta identidad cultural que se trasmitió a lo largo del tiempo y que lamentablemente por la aparición de toda una época vertiginosa donde en cada baldío de un barrio se planto un edificio y ya ni siquiera se encuentra el lugar apropiado para hacer la fogata. Este grupo de gente del PEAM hoy este retomando esta situación, haciéndola viva, trabajándola en los márgenes del Río Cuarto, permitiéndonos incluso acércanos al río con todo lo que esto significa, nos parece que esta declaración de interés no era menor, no era para dejarla pasar totalmente con liviandad o superficialidad, sino en el compromiso de poder acompañar y que ojala que cada uno de los que peinamos canas podamos de alguna forma trasmitir esta memoria, esta identidad que todavía se tiene que mantener viva, gracias señor Presidente.

Presidente (Patroni): Si no se van a efectuar mas consideraciones sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.404- Resolución 973/07
Articulo 1º) Declarase de interés municipal la realización de la Fogata de San Pedro y San Pablo, el día 28 de junio de 2007, a las 18 hs. en la mar-gen norte del río Cuarto, entre las calles Santa Fe y Jujuy, organiza-da por los Talleres de Folclore e Identidad del Programa Educativo de Adultos Mayores (PEAM).
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

7

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO. SINDICATO OBRAS SANITARIAS. ACTA ACUERDO. ORDENANZA. APROBACION

Secretario (Torres): Expediente 15.409 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza por el que se aprueba el acta acuerdo firmada entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de Río Cuarto.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.409. Tiene la palabra el Concejal Víctor Nuñez.

Concejal Nuñez: Presidente gracias, bueno no soy miembro informante, sino participante de un bloque que indudablemente debe necesariamente y me siento orgulloso de eso, valorar en forma profunda el desarrollo, el tratamiento y el acuerdo arribado precisamente por los representantes del Sindicato del Personal de Obras Sanitarias de Río Cuarto que son precisamente los que contienen a nuestros compañeros trabajadores de la EMOS. Esto forma parte de un ordenamiento mucho mas prolijo que lo que nosotros hemos visto en varias secretarias y a pesar de contar con la aprobación del organigrama municipal con bastante antelación siguen contratando personal no permanente para desempeñar tareas en distintas secretarias. En la EMOS y raíz precisamente del convenio firmado por nuestros compañeros del Sindicato de Obras Sanitarias y precisamente el Intendente Municipal y el Secretario de Gobierno se ha firmado un acta acuerdo contemplando precisamente lo que establece a priori la conformación de un organigrama y eso merece el respeto por nuestra parte porque se cumplen no solamente los pasos administrativos, sino también la misión que tiene el representante de los trabajadores, hacer cumplir lo que hay que cumplir, no dejar pasar la oportunidad de reivindicar una vez mas la situación laboral en la que se encuentran muchos compañeros de la EMOS que justamente y en un sector directivo de ese ente van a pasar a revestir calidad de directivos a nivel gerencial, especialmente en los cargos que hoy precisamente no cubren como corresponde con su efectividad, con su personal de planta y con la cobertura de aquellos lugares que en el organigrama propio lo tienen para hacer. Ellos lo hacen como corresponde.

Presidente (Patroni): Si no se van a efectúa mas consideraciones sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(*Expediente 15.409- Ordenanza 1415/07*
Articulo 1º) Apruébase el Acta Acuerdo firmada entre la Municipalidad de Río Cuarto y el Sindicato Personal Obras Sanitarias Río Cuarto, relacionada con la promoción de acciones conducentes a la cobertura de las vacantes de ingreso y a la promoción de los empleados en las vacantes de jefatura que se encuentran provisoriamente cubiertas en el ámbito del E.M.O.S., que como Anexo I forma parte de la presente.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. DONACION. COMUNA DE LAS ALBAHACAS. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.410 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza por el que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a la comuna de la Albahacas un nivel óptico que se encuentra en desuso.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.410. Si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Queda aprobado por unanimidad.

(*Expediente 15.410-Ordenanza 1416/07*
Articulo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a la Comuna de Las Albahacas – Departamento Río Cuarto, un Nivel Óptico, Nº de inventario 7-1-169-11, que se encuentra en desuso.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese).

9

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO. SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS. CONVENIO DE CREACION NUEVO DESTACAMENTO. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.411 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto de Ordenanza aprobando el convenio subscripto entre el Señor

Intendente Municipal y el Presidente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto con la finalidad de crear un nuevo destacamento de Bomberos que permita descentralizar el único cuartel existente.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.411. Tiene la palabra la Concejal Graciela Capellari de Saracho.

Concejal Saracho: Gracias señor Presidente, el hecho del crecimiento tan importante que ha tenido nuestra ciudad y de la tarea que implica cada vez con mayor asiduidad que es la salida de los bomberos voluntarios a cumplir con estos valores que tienen que ver con el sacrificio, la abnegación, el desinterés, el voluntarismo que pone Bomberos Voluntarios como una institución presente absolutamente en nuestra ciudad, tan presente que en muchísimos casos realmente es la primera, incluso en los accidentes de la ruta en llegar y cumplir con su función. El hecho de poder ceder en comodato estos terrenos para ubicar el destacamento por parte del municipio para que bomberos pueda tener una aproximación descentralizada mucho mas rápido para poder cumplir con su función, nos hace ver que realmente el discurso que normalmente se viene trabajando en este tema lo podemos hacer realidad concreta. Sentimos y fue un anhelo de esta gestión que en cada uno de los cuatro sectores de la ciudad bomberos pudiera tener una presencia que permitiera esto de la llegada con celeridad a cualquier tipo de accidente con respecto a lo que ellos tienen que hacer, hoy estamos cumpliendo por lo menos en algo en esta zona de Banda Norte, dar la posibilidad de toda esa gran barriada del norte de la ciudad que puedan tener un acceso mas pronto. Me parece que tendríamos que estar trabajando desde el Cuerpo y con el Ejecutivo para que lo mismo pueda pasar en otros sectores más alejados de la ciudad como el sur que también deberían tener la misma posibilidad. Vemos con beneplácito que hoy estemos haciendo este convenio con bomberos a los fines de ir acrecentando las posibilidades que tiene el cuartel para poder llegar, gracias.

Presidente (Patroni): Tiene la palabra el Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente, una corta acotación a los dichos de la presidenta del bloque de la mayoría respecto de este proyecto que adelanto por supuesto que el bloque de Unión por Córdoba va a acompañar. Siempre es bueno estar pensando en nuestros bomberos, pero como bien dijo la concejal preopinante si esta voluntad se expresa también en hechos concretos, en hechos que se vuelven realidad y no solamente en anhelos, esa abnegación a la cual ella hacia referencia cobra realmente, además de su valor en si mismo, una importancia efectiva y eficaz para las necesidades de accidentes con el fuego de nuestros ciudadanos, por eso señor Presidente, me parece que no nos sorprende que ya la provincia también haya recibido la solicitud del cuerpo de bomberos local, respecto de cómo continuar con esta sesión de estos terrenos en esta calidad. Pero también tengo que hacer referencia para ser enteramente justo, señor Presidente, con lo que viene sucediendo con estas instituciones que producto precisamente de lo que se ha llamado impuesto al fuego que recibió distintas consideraciones negativas, muchas de ellas con la diría yo honesta convicción que muchas cosas de estas se proponen y se aprueban pero después se vuelcan concretamente para el fin que han sido creadas, yo creo que hoy a lo largo y a lo ancho de la provincia se esta aprobando la importancia de estar haciendo efectiva, esa realidad de dotar a nuestro cuerpo de bomberos de los elementos… *(interrupción)* nuestro cuartel de bomberos local en muy poco tiempo ha recibido un camión Mercedes Benz doble tracción, ha recibido lo hemos visto todos por la televisión un cuatriciclo con todo el equipamiento, una camioneta Ford Ranger, los subsidios mensuales que recibe y mañana en Córdoba se están entregando numerosos nuevos elementos para combatir el fuego de parte de la provincia, me parece que todo esto contribuye señor Presidente a un anhelo común y hacer, insisto, un realidad esta abnegación que nuestro cuerpo de bomberos local también practica a diario, gracias Presidente.

Presidente (Patroni): Si no se van a efectuar mas consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.411- Ordenanza 1417/07
Articulo 1º) Apruébase el convenio suscripto, Ad Referéndum del Concejo Deliberante, entre el señor Intendente Municipal Cdor. Benigno Antonio Rins y el Presidente de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, Dr. Oscar Antonio Boni, con la finalidad de crear un nuevo destacamento de bomberos que permita descentralizar el único cuartel existente en la ciudad, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.
Articulo 2º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en comodato los lotes identificados catastralmente como C06-S01-M183-P11 y P12, una vez cumplido lo dispuesto

por la cláusula 2da. del convenio aprobado en el artículo precedente.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

ASUNTOS SOBRE TABLAS
5º ANIVERSARIO IPEM 128 DR. MANUEL BELGRANO. INTERES MUNICIPAL. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.446 Señores Iparraguirre, Tortalolo y Mugnaini Fiad elevan nota solicitando se declaren de interés municipal, las celebraciones que se llevaran a cabo en conmemoración del décimo quinto aniversario del Ipem 128 Dr. Manuel Belgrano.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.446. Si no se van a efectuar consideraciones lo sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.446- Resolución 979/07
Articulo 1º) Declarar de Interés Municipal la celebración del 15° Aniversario del IPEM 128 "Doctor Manuel Belgrano", prestigiosa institución educativa de nuestra ciudad erigida con el esfuerzo de la comunidad de padres.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

EXPEDIENTES 12.963, 15.288, 15.363. ARCHIVO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Para ser destinado a archivo y para su tratamiento en conjunto con la autorización del Cuerpo, los Expedientes 12.963, 15.288, 15.363.

Presidente (Patroni): A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 12.963- Resolución 976/07
Articulo 1º) Disponer el archivo de las presentes actuaciones de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Gobierno, etc. del Cuerpo.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.288- Resolución 977/07
Articulo 1º) Tomar conocimiento y destinar al archivo el Expediente Legislativo Nº 15288 de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Economía y Presupuesto del Cuerpo.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.363- Resolución 978/07
Articulo 1º) Tomar conocimiento y destinar al archivo al Expediente Legislativo Nº 15363, correspondiente al Informe Trimestral del Presupuesto 2007, período Enero-Febrero-Marzo de 2007.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

SECRETARIA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES. RESOLUCIONES. SUBSIDIOS. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.413 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto Ordenanza aprobando Resoluciones mediante las cuales se otorgan subsidios institucionales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 1.359/07.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.413. Si no se van a efectuar consideraciones sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.413- Ordenanza 1412/07
Articulo 1º) Apruébanse las Resoluciones Nº 4117/07; Nº 4118/07; Nº 4119/07; Nº 4120/07 y Nº 4121/07 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales, de conformidad a lo preceptuado por la Ordenanza Nº 1359/07.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

ORDENANZA 155/96. ARTICULO 9º. INCORPORACION INCISOS. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.414 Despacho de la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales sobre proyecto Ordenanza por la que se incorporan tres incisos al artículo décimo noveno de la Ordenanza Nº 155/96.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.414. Si no se van a efectuar consideraciones sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 15.414- Ordenanza 1413/07
Articulo 1º) Incorporanse al artículo 19º Quater de la Ordenanza Nº 155/96 funcionamiento del Tribunal Administrativo Municipal-, agregado por Ordenanza Nº 1142/06, los siguientes incisos:
"...8) recibir los descargos que los supuestos infractores realicen de las Actas de Constatación de Infracciones que se labren a los fines de su elevación al Juez Administrativo Municipal para su resolución.
9) disponer, por resolución, la entrega de vehículos, animales y/o productos secuestrados o retenidos por la Municipalidad mediante el accionar de sus inspectores, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Juez Administrativo Municipal de conformidad con el artículo 32º de esta ordenanza.
10) Los Fiscales Contravencionales Municipales podrán otorgar planes de pago de hasta cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, considerando el monto de las mismas y la capacidad de pago del infractor cuando no sea procedente el instituto del pago voluntario.".
Articulo 2º) Modifícase el artículo 23º de la Ordenanza Nº 268/970/85 Código de Faltas- que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 23º.- El Tribunal Administrativo Municipal con competencia en el juzgamiento de faltas y contravenciones podrá autorizar en su sentencia el pago de la multa hasta en cinco (5) cuotas, considerando el monto de la misma y la capacidad de pago del infractor; igualmente los Fiscales Administrativos Municipales podrán otorgar en sus resoluciones planes de pago de hasta cinco (5) cuotas cuando no sea procedente el instituto de pago voluntario y en los términos de las facultades a ellos asignadas.".
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

DIRECTORIO EDECOM. ACUERDO DE CONFORMACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente 15.419 Despacho de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre proyecto Ordenanza prestando acuerdo a la conformación del Directorio del Ente Descentralizado de Control Municipal.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 15.419. Tiene la palabra Concejal Carlos Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Gracias Presidente. Siempre hemos dicho y lo vamos a repetir ahora el respeto que en nuestra concepción tenemos por las decisiones que en materia de designación políticas le compete al señor Intendente Municipal, esto es al Departamento Ejecutivo Municipal. Nada tenemos que decir nosotros cuando un funcionario o alguien un ciudadano pasa a ser funcionario mediante esta decisión política, si por supuesto después en el desempeño de esas funciones abriremos juicio como nos corresponde y estamos obligado a hacerlo. Pero señor Presidente como al filo de la decisión que incluso motivo o motiva este Expediente, es decir cuando otros funcionarios del EDECOM tuvieron la suerte que todos conocemos, este bloque presento un pedido de informe dirigido al Secretario de Gobierno, que ha sido interrumpido, es decir estoy dando la derecha en este sentido, lógicamente por lo que significo este proceso que hoy termina de perfeccionarse en estas designaciones señor Presidente. Mi sugerencia o nuestra sugerencia como bloque seria que también usted a quien le estamos encomendando varias gestiones en el día de hoy, valga la redundancia gestione una reunión de este Cuerpo con las nuevas autoridades del EDECOM, a los efectos de que el contenido de ese pedido de informe se vuelva si se quiere abstracto en el sentido de que obtenga o obtengamos los concejales una explicación de cual es precisamente la respuesta a la cual interrogaba o con la que interrogaba ese pedido de informe, es decir cuales son las políticas, cuales son las decisiones estratégicas del EDECOM para adelante a los efectos de que todos estemos enterados que camino se va a seguir al respecto. Gracias Presidente.

Presidente (Patroni): Se toma el pedido de Concejal Carlos Gutiérrez y si no se van a efectuar más consideraciones al respecto se pone a votación el Expediente. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(*Expediente 15.419- Resolución 974/07*
Articulo 1º) Prestar acuerdo a la designación de María Clara Di Cola, en el cargo de Presidente; a Oscar Artero, en el cargo de Vicepresidente; a Analía Busso, Eugenio Cuchietti y Humberto Ramón Aguilar, en el cargo de Vocales titulares; y a los señores Ricardo Antonio Gramajo, Javier Ricardo Colman, Raúl Roberto Montiel, Osvaldo Nostrala y Alberto Oscar Pressacco, como suplentes, del Ente Descentralizado de Control

Municipal (E.D.E.C.O.M.), efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto Nº 3047/07, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ordenanza Nº 344/05.
Articulo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

15

3º EDICIÓN MUESTRA DEPORTIVA GLORIAS COMPARTIDAS. DISPONER ORGANIZACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Torres): Expediente sin número, proyecto de Resolución disponiendo la organización de la 3º Edición de la Muestra Deportiva Glorias Compartidas.

Concejal Isaguirre: Usamos el soporte anterior Secretario, 13.007

Secretario (Torres): Gracias por la... vamos a tomar nota.

Presidente (Patroni): A consideración el Expediente 13.007 Tiene la palabra la Concejal Lucia Vogliotti.

Concejal Vogliotti: Gracias señor Presidente, la presidenta de mi bancada había pedido que se lean los fundamentos, pero en realidad con solo decir el nombre el evento sabemos de que estamos hablando y cuando digo sabemos, valga la redundancia, sabemos que los 19 concejales estuvimos de acuerdo desde el primer día que se hizo el primer Glorias Compartidas, a un poco no se si dignificar o enaltecer la palabra glorias del deporte de Río Cuarto. Sabemos todos que bueno algunos inconvenientes económicos no nos permitieron el año pasado poder hacer esto, vale la pena destacar que este año nos esta acompañando en este evento algunas de nuestra secretarias de la Municipalidad, pero en especial con muy buena voluntad nuestra Universidad Nacional de Río Cuarto, desde el Departamento de Educación Física. En realidad tendríamos que hablar quizás una hora, nos seria poco para hablar de todo lo importancia que tiene este evento y quizás de todo lo importante que vamos a tratar de ponerle al próximo, a este que se viene que va a ser los días 5,6 y 7 de octubre. De todas maneras todos los concejales van a estar informados de esto, estamos permanentemente reuniéndonos con distintos actores que van a colaborar con esto, ustedes saben que el fundamento principal de esto es realzar, como dije yo una vez, el trabajo en lo deportivo que hicieron nuestros protagonistas de la historia, llamemos historia desde hoy para atrás o desde ayer para atrás. Es importante que todos los que puedan colaborar en esto, que todos los que quieran acercarse a esto y acercar por ahí algunos protagonistas que pueden figurar en el anonimato, va ser muy importante que le demos cabida. Creemos que quizás sea el ultimo Glorias Compartidas que se pueda hacer desde el Concejo, un poco la idea es dar el punta pie inicial para que podamos tener en nuestra ciudad el museo del deporte, porque realmente tenemos personalidades dentro del deporte que merecen estar, no solamente en el museo nuestro, en el museo del país. Es un poco la idea mientras sigamos avanzando con el trabajo de este evento que es del Concejo Deliberante, vamos a estar informándonos señor Presidente si usted nos permite y si no en las reuniones que estamos realizando permanentemente, muchas gracias.

Presidente (Patroni): Si no se van a efectuar consideraciones sometemos a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Patroni): Aprobado por unanimidad.

(*Expediente 13.007- Resolución 975/07*
Articulo 1º) Disponer la organización de la Tercera Edición de la Muestra Deportiva Glorias Compartidas, a realizarse conjuntamente con la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Fundación Deportiva Municipal (FUNDEMUR) y la Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2007 en el Centro Cultural Viejo Mercado, Concejo Deliberante y Paseo del Bicentenario.
Articulo 2º) Sostener en cuanto sea pertinente lo dispuesto por Resolución N° 78/04 dictada por el Concejo Deliberante.
Articulo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Patroni): No habiendo mas temas para tratar, invito a la Concejal Paula Ponte para el arrío de la Bandera Nacional.

- Se arria la Bandera.
- Se levanta la sesión. Es la hora 12:25.